

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 02/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con diez minutos del día viernes veintiocho de junio de dos mil trece, el Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz Presidente provisional, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)
 Lic. Joel Franco Franco (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (2ª Convocatoria)
 Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)
 Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)
 Dra. Vilma Victoria González de Velásquez (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Arq. Juana María Valdés Chávez (2ª Convocatoria)
 Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado (2ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)
 Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Dr. Luís Gilberto Parada Gómez (1ª Convocatoria)
 Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (1ª Convocatoria)
 M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (2ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (2ª Convocatoria)
 Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)
 Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Lic. María del Carmen Castillo de Heski (2ª Convocatoria)

SECTOR ESTUDIANTIL**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Br. José Heriberto Ramos Peñate (1ª Convocatoria)

Br. Julio César Montoya Siliezar (1ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (1ª Convocatoria)

Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (2ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Carmen María Castro López (1ª Convocatoria)

Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (2ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Medicina

Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (1ª Convocatoria)

Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. David Antonio Rafael Pleitez (1ª Convocatoria)

Br. Erick Ulises Velásquez Orellana (2ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz (1ª Convocatoria)

Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez (1ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (2ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (2ª Convocatoria)

Br. Noel Humberto Campos Córdova (2ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya (2ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (2ª Convocatoria)

Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Maribel Hernández Martínez (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (2ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Lic. Wilfredo Hernández Cortez, Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro, Lic. Julio Germán López Méndez, Dr. Julio

Antonio Cañas Romero, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, Dra. Esmeralda Carolina Rivera Rivera, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Ing. Emilia Melba Franco Vargas, Br. Edson Wilfredo Reyes Morán, Br. Carlos Manuel Navarro González, Br. Ismael Agustini González Martínez, Br. Wendy Stefania Rodríguez Argueta, Br. Nancy Marisol González Molina, Br. Yessenia Margarita Mejía Rosales y Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General y Licda. Ruth Jacqueline Murillo, Defensora Auxiliar de los Derechos Universitarios.

Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General solicitó permiso para no asistir.

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes: a) De Junta Directiva, b) De Secretaría General.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Elección y Juramentación de la Junta Directiva Titular de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, período 2011-2013.
- V. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°15 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con la propuesta del Consejo Superior Universitario sobre el ajuste de valores de la Escala y/o Tabla Salarial del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador aprobada por acuerdo de dicho organismo N° 063-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 04 de abril de 2013.
- VI. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto el ejemplar del borrador de la Carta de Gerencia y borrador del informe, ambos correspondientes a la revisión del período 01 de enero al 31 de diciembre 2007, presentado por la firma de Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V."
- VII. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Legislación el Reglamento Especifico de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, presentado por la Junta Directiva de la referida Facultad.
- VIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, y Comisión de Cultura relativo a la restauración del Casco de la Hacienda las Flores de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- IX. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único de la Comisión Especial de la AGU, relacionado con el "Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Agronómicas" aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas mediante, según acuerdo N° 413/2001-2003 (III.3) tomado en sesión ordinaria N° 33/2001-2003 de fecha siete de marzo del año dos mil tres.
- X. Análisis, discusión y toma de acuerdo referente a la participación del Sr. Rector de la Universidad de El Salvador, en actividades político partidarias.
- XI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único, relativo a la Ratificación de la creación del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador.
- XII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°14 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con el Informe Final del Examen Especial realizado por Auditoría Interna de la UES al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUS), de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- XIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°8 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento del Centro Regional de Salud Valencia de la Universidad de El Salvador.
- XIV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a la reactivación de los Campos Experimentales de las Facultades de: Ciencias Agronómicas, Multidisciplinaria Paracentral y Multidisciplinaria Oriental, de la Universidad de El Salvador.
- XV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 11 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento de las cafeterías que se encuentran ubicadas en el Campus Central y Facultades Multidisciplinarias de la Universidad de El Salvador.

XVI. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen N° 2 presentado por la Comisión de Cultura sobre los "Mártires Universitarios del 30 de julio de 1975.

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria provisional de la Junta Directiva Provisional, procedió a Verificar el quórum, el cual quedó establecido por 43 asambleístas: 35 propietarios y 8 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Br. Fátima Dalila Velis Torres (9:25 a.m.); Br. Susana Janet Guevara Ayala (9:30 a.m.) y Br. Inés Marina Arévalo Colato, suplente en calidad de propietario (12:45 p.m.)

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Br. Roberto José Nunfio Aguirre (9:22 a.m.).

Nota: el Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez, cedió la propiedad al Br. Roberto José Nunfio Aguirre (9:30 a.m.).

A continuación, el Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, de conformidad al Art. 6 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria procedió a juramentar a los y las siguientes miembros acreditados por la Fiscalía General:

Nombre	Sector Docente, Facultad	Calidad
**Ing. David Ricardo Magaña Tobar	Ciencias Económicas	Suplente
**Ing. Mario Ernesto Martínez Flores	Ingeniería y Arquitectura	Suplente
**Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante	Odontología	Propietario
*Licda. Sandra Guadalupe Peraza de Ramírez	Química y Farmacia	Suplente
**Lic. José Francisco Melgar Brizuela	Ciencias Naturales y Matemática	Suplente
**Lic. Jaime Arquímedes Padilla	Multidisciplinaria de Occidente	Suplente

Nombre	Sector Estudiantil, Facultad	Calidad
*Br. Brenda Estefani Montano Ramírez	Química y Farmacia	Propietaria
*Br. Rosme Vanessa Sandoval Bonilla	Química y Farmacia	Propietaria
**Br. Kriscia Beatriz Anaya Rodríguez	Química y Farmacia	Suplente
**Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos	Química y Farmacia	Suplente
**Br. César Arnoldo Santamaría Yanes	Medicina	Suplente

Nombre	Sector Profesional no Docente, Facultad	Calidad
*Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía	Ciencias Agronómicas	Suplente
*Profra. Verónica Magdalena Roque Peña	Multidisciplinaria Paracentral	Propietaria

*Pasaron a incrementar el quórum (9:30 a.m.)

**Pasaron a formar parte del cuerpo de asistentes.

II. Informes

a) Junta Directiva.

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, para dar lectura a la correspondencia recibida por la AGU: **1)** M.Sc. Juan José Castro Galdámez (Coordinador Interino de la Oficina de Asistencia Jurídica de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales): Informa que la oficina cuenta con un staff de cinco abogados, que no dan abasto para cubrir las diferentes audiencias y procesos en los cuales intervienen y en su mayoría de veces, tanto el Jefe de Proyección Social y su personas se ven obligados también a procurar, siendo materialmente imposible que puedan asistir a todas las audiencias e investigaciones que dicha unidad realiza. **2)** M.A.E. José Ciriaco Gutiérrez Contreras (Secretario de Facultad de Ciencias Económicas) manifiesta que en cumplimiento al Acuerdo de la AGU N° 100/2011-2013 (XI) de fecha 05 de abril de 2013 remite informe sobre las ventas ambulantes y fotocopiadoras no

autorizadas al interior de la Facultad de Ciencias Económicas. **3)** Lic. Jorge Posada Majano (Coordinador Subsistema Presupuestario): remite avance de formulación del Presupuesto del ejercicio Fiscal del año 2014, CSU N° 072-2011-2013 (V-2.3). **4)** Licda. Elvia Lorena Mezquita Linares (Coordinadora de la Comisión Especial del Reglamento General de la Facultad de Ciencias y Humanidades): en cumplimiento al Acuerdo de la AGU N° 78/2011-2013 (IX) fe fecha 28 de septiembre de 2012, remite dictamen Único, sobre el referido Reglamento. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz informó que sobre el informe N° 4 dicho documento se remitirá al pleno por correo electrónico para su posterior discusión y aprobación.

b) Secretaría General.

No hubo informe.

El Lic. Francisco Cruz Letona, informó que la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, en la gestión anterior le permitía a Fiscalía General brindar informes; en ese sentido, explicó que su función es la de asesorar e intervenir en los asuntos que se traten en el pleno, cuando nota que hay alguna ilegalidad. Además sugirió, que se emita acuerdo en donde se otorga poder al Fiscal, esto con la finalidad de poder elaborar la escritura, ya que tiene que ser un poder colectivo.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien dio lectura a la agenda propuesta. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia, propuso que se aborde únicamente el punto IV sobre la elección de Junta Directiva. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado y el Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía propusieron que se mantenga la agenda completa. El Lic. Vásquez sometió a votación, abordar en la sesión de este día únicamente el punto IV: no se aprobó porque obtuvo 1 voto a favor, 0 en contra y 37 abstenciones. El M.Sc. Castellón Murcia retiró la propuesta. Posteriormente, el Lic. Vásquez sometió a votación la agenda completa: se aprobó sin modificaciones con 45 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

* * * * *

IV. Elección y Juramentación de la Junta Directiva Titular de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, período 2013-2015.

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, concedió veinte minutos para que los asambleístas se reunieran con la finalidad de llegar a un consenso sobre las propuestas a los cargos de Junta Directiva. Al reanudarse la sesión la Licda. Rhina Franco Ramos, dijo que el sector académico acordó pedir a los otros sectores, que esta semana todavía no se elija a la Junta Directiva permanente. El Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya, dijo que el sector profesional no docente acordó por unanimidad mantener la propuesta para el cargo de Secretaria a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez. El Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz, dijo que el sector estudiantil propone no elegir en esta sesión a la Junta Directiva, ya que el tiempo que se les concedió para reunirse no fue suficiente. El Ing. Joaquín Alberto Venegas Salgado, informó que la próxima semana se reunirá el sector académico para hacer una metodología, y solicitó delegados del sector estudiantil. El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, dijo que la idea es que los candidatos presenten mínimamente cómo piensan dirigir la presidencia, inclusive una carta de compromiso para dicho cargo; sobre esto no hubo acuerdo porque como sector académico existen otras propuestas, salieron dos más de las tres que ya habían. La Licda. Rhina Franco Ramos, informó que el próximo miércoles se reunirán con el sector académico los asambleístas propuestos a ocupar la presidencia y presentaran su plataforma de trabajo. El Lic. Ovidio Molina Ramos, solicitó que cuando se tenga que hacer la elección de la Directiva Permanente, apoyen la propuesta de su sector para el cargo de la Secretaría de la AGU. El Lic. Vásquez, manifestó que atendiendo la posición de los sectores sometería a votación retirar el punto de agenda de este día e incluirlo en la siguiente sesión: se aprobó con 43 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

Considerando que el pleno necesita más tiempo para tomar decisión sobre la propuesta para el cargo de Presidente de la Junta Directiva Titular de este organismo período 2013-2015; y dado que el Sector Académico ha llegado al consenso de reunirse el próximo miércoles para escuchar la posición de los posibles candidatos/as; por 43 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención

ACUERDA:

Retirar de agenda de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria del veintiocho de junio de dos mil trece, el punto III "*Elección y Juramentación de la Junta Directiva Titular de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, período 2013-2015*" e incluir en la siguiente sesión.

V. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°15 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con la propuesta del Consejo Superior Universitario sobre el ajuste de valores de la Escala y/o Tabla Salarial del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador aprobada por acuerdo de dicho organismo N° 063-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 04 de abril de 2013.

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, concedió la palabra a la Licda. Ángela Mariana Suárez de Arias, quien formó parte de la Comisión de Presupuesto del período 2011-2013, ella procedió a explicar la propuesta que literalmente dice:

"UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
COMISION DE PRESUPUESTO PERIODO 2011-2013

DICATAMEN No.15

La comisión de presupuesto, reunida el día lunes 03 de junio de dos mil trece en cumplimiento del mandato de la Asamblea General Universitaria, Acuerdo No. 108/2011-2013 (IV) Tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria del día viernes, treinta y uno de mayo de dos mil trece, que literalmente dice: Análisis, discusión y toma de acuerdo en relación a la propuesta del Consejo Superior Universitario sobre el ajuste de valores de la Escala y/o Tabla Salarial del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador aprobada por acuerdo de dicho organismo No. 063-2011-2013 (IV) de fecha 04 de abril de 2013.

En base a la documentación *recibida* y después de una amplia discusión y análisis con respecto al acuerdo numero 108/2011-2013 (IV). Presenta los considerandos siguientes:

CONSIDERANDOS:

- a. Que el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador determina que la Universidad de El Salvador contará con un sistema de escalafón para su Personal Académico y Administrativo no docente, que contendrá la respectiva clasificación de los cargos, así como los criterios básicos para la aprobación de ascensos y estímulos por merecimiento del personal y los mecanismos para su promoción social y salarial, regulará además los deberes y derechos del personal, especialmente los relacionados con la capacitación constante; y que el mismo será aprobado o reformado por los dos tercios de los votos de la Asamblea General Universitaria a propuesta del Consejo Superior Universitario.
- b. Que el artículo 48 y 76 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de La Universidad de El Salvador, establece en lo relativo al Ajuste periódico de las tablas de salario, "Los valores monetarios de la escala salarial a que se refiere los artículos anteriores, deberán ser ajustados cada año tomando como parámetro el Índice de Precios al Consumidor (IPC), debiendo incorporarse los cambios resultantes de ese ajuste en el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad".
- c. Que el artículo 19, de la Ley Orgánica de la Universidad de el Salvador en lo relativo a las atribuciones y deberes de la Asamblea General Universitaria en su literal c) establece "Aprobar el Reglamento General de esta Ley y los demás reglamentos generales y específicos de todas las Facultades y dependencias universitarias, así como sus reformas".

- d. Que se ha tenido a la vista el estudio que desarrollo el Instituto de Investigaciones Económicas (INVE), de la Facultad de Ciencias Económicas, de esta Universidad, en lo relativo al ajuste de valores de la escala y/o tabla salarial del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de La Universidad de El Salvador, basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al mes de enero de 2013, dando como resultado un coeficiente del 0.4052 equivalente al 40.52 %.

Con base a los considerandos anteriormente presentados, esta Comisión de Presupuesto DICTAMINA:

Que es pertinente que la Asamblea General Universitaria tome el siguiente acuerdo:

1. La reforma al artículo 47 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de La Universidad de El Salvador, así:

CLASE	CATEGORIA	SALARIO \$
PROFESOR UNIVERSITARIO	I	1827.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	II	2,249.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	III	2,811.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	IV	3,373.00

2. La reforma al artículo 76 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de La Universidad de El Salvador, así:

CLASE	CATEGORÍA	SALARIO (\$)
SERVICIOS GENERALES	I	560.00
	II	633.00
	III	692.00
EMPLEADO CALIFICADO	I	733.00
	II	799.00
	III	870.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	I	799.00
	II	887.00
	III	984.00
TÉCNICO	I	1,045.00
	II	1,237.00
	III	1,365.00
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	I	1,827.00
	II	2,038.00
	III	2,249.00

3. Se excluye de la Tabla Salarial la categoría de Investigador por carecer de una base legal.

4. Notifíquese”.

* * * * *

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, como conocedor del tema por haber sido representante del CSU e integrante de la Comisión de Presupuesto brindó una explicación ilustrativa, hizo referencia a la aprobación del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES Universidad de El Salvador en el mes de marzo de dos mil tres; leyó y explicó el Art. 48 del referido Reglamento, entre otros aspectos que conllevan a la modificación de las

tablas salariales de los artículos 47 y 76. El Ing. Joaquín Alberto Venegas, propuso que se integre una Comisión Especial para que analice más detenidamente la solicitud del CSU y presente una propuesta. El Dr. Luis Gilberto Parada Gómez, con base en el Art. 36 lit. "f" del Reglamento Interno solicitó que se conceda la palabra a la Secretaria General del SETUES. El Lic. Vásquez, concedió la palabra a la Sra. Carmen Elena Hernández, Secretaria General de SETUES, quien manifestó que como sector administrativo, no están de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Presupuesto porque ésta no ha sido consensada, si bien es cierto se ha discutido en el CSU, pero no se le ha dado el espacio a los representantes del sector trabajador, se esperaba que el INVE hiciera el estudio con base al salario actual de los trabajadores, en ese sentido solicitó que se discutan las tablas, y que se forme una comisión especial, pero además se les permite participar para que al menos se escuche a los trabajadores. El Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez, acotó que hay que dejar claro que esto no es un aumento, sino una nivelación de la tabla salarial, que corresponde actualizarla porque hasta el año pasado se llevó a cabo la aplicación en el 100% de las tablas. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia, dijo que el sector estudiantil, entiende la situación, pero están interesados en darle estudio a la propuesta. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía, propuso que se integre la comisión con la participación de los sectores involucrados para que orienten en una buena solución. La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas, dijo que éste es un punto importante y está de acuerdo en la comisión especial, propuso a la Licda. Ángela Marina Suarez de Arias, ya que tiene conocimiento previo. La Licda. Ángela Marina Suarez de Arias, dijo que acepta, aunque es de la opinión que la Comisión de Presupuesto, debe conocer y estudiar, la propuesta. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, propuso que se establezca plazo, que podría ser de quince días. A continuación, el Lic. Vásquez, sometió a votación "*Conformar una Comisión Especial para que en el plazo de quince días contados a partir de la notificación del presente acuerdo, analice y emita dictamine sobre la solicitud del Consejo Superior contenida en el acuerdo de dicho Organismo N° 063-2011-2013 (IV-2.1)*" se aprobó con 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Posteriormente el Lic. Vásquez, solicitó propuestas para integrar la comisión, además de la Licda. de Arias, Ing. Vanegas e Ing. Granados. El Br. José Heriberto Ramos Peñate, propuso al Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia, propuso al Br. David Antonio Rafael Pleitez y Eduardo Alexander Parra. La Licda. Celina Amaya de Calderón, propuso a la Licda. Rhina Franco Ramos. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que la comisión la coordine la Licda. de Arias. La Licda. Ángela Marina Suarez de Arias, no aceptó la coordinación. El Ing. Jorge Alberto Alfaro Mancía propuso que el Ing. Granados sea el coordinador. Posteriormente, el Lic. Vásquez sometió a votación Integrar la Comisión Especial con los/as siguientes Asambleístas: Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (Coordinador), Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado, Licda. Ángela Marina Suárez de Arias, Licda. Celina Amaya de Calderón, Licda. Rhina Franco Ramos, Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez, Br. David Antonio Rafael Pleitez, y Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos: se aprobó con 40 votos a favor, 0 en contra y abstenciones, el acuerdo es el siguiente:

Luego de analizar la propuesta contenida en el dictamen N° 15 de la Comisión de Presupuesto del período 2011-2013, la Asamblea General Universitaria con base en el Art. 28 Ord. 2° lit. "c" del Reglamento Interno de este Organismo por 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

ACUERDA:

- 1) Conformar una Comisión Especial para que en el plazo de quince días contados a partir de la notificación del presente acuerdo, analice y emita dictamine sobre la solicitud del Consejo Superior contenida en el acuerdo de dicho Organismo N° 063-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 04 de abril de 2013 que en lo esencial dice: "*1) Aprobar el documento presentado por el Instituto de Investigaciones Económicas-INVE de la Facultad de Ciencias Económicas, en lo relativo al ajuste de valores de la Escala y/o Tabla Salarial del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, el cual consta de dos (2) folios certificados por la Secretaría General; 2) Proponer a la Asamblea General Universitaria la aprobación del ajuste de valores de la Escala y/o Tabla Salarial del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, según detalle anexo*" (se adjunta copia de dos folios, más copia del Dictamen N°15 de la Comisión de Presupuesto 2011-2013).

Por 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- 2) Integrar la Comisión Especial indicada en el numeral 1 del presente acuerdo, por los/as siguientes Asambleístas:
- Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (Coordinador),
 - Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado,
 - Licda. Ángela Marina Suárez de Arias,
 - Licda. Celina Amaya de Calderón,
 - Licda. Rhina Franco Ramos,
 - Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez,
 - Br. David Antonio Rafael Pleitez, y
 - Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos.

VI. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto el ejemplar del borrador de la Carta de Gerencia y borrador del informe, ambos correspondientes a la revisión del período 01 de enero al 31 de diciembre 2007, presentado por la firma de Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V."

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, dijo que como Junta Directiva proponen que el informe presentado por la Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V." se remita para su análisis y emisión de dictamen. Al no haber objeción, sometió a votación la propuesta, se aprobó con 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

Conocido el Informe de Auditoría Externa presentado a este organismo el dieciocho de junio de dos mil trece; y considerando que el veintiséis de octubre de dos mil doce, este organismo tomó el acuerdo N° 84/2011-2013 (III), mediante el cual se nombró la Firma de Auditoría Externa, para que en el plazo de ocho meses a partir de su contratación audite a la Universidad de El Salvador en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; asimismo, en el numeral "4" del referido acuerdo, se estableció que debería de presentar a la AGU los hallazgos de auditoría por período fiscal auditado; La Asamblea General Universitaria, con base en el Art.28 Ord. 2° lit. "f" del Reglamento Interno por 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, que analice y emita dictamen sobre el borrador de la Carta de Gerencia y borrador del informe, ambos correspondientes a la revisión del período 01 de enero al 31 de diciembre 2007, presentado por la firma de Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V. (se adjunta copia del informe más CD y copia del acuerdo de la AGU N° 84/2011-2013 "III")

VII. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Legislación el Reglamento Específico de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, presentado por la Junta Directiva de la referida Facultad.

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, informó que como Junta Directiva proponen que la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades se remita a la Comisión de Legislación para que emitan dictamen. Al no haber objeción sometió a votación la propuesta, se aprobó con 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 1° lit. "e" del Reglamento Interno de este organismo, por 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Legislación, que emita dictamen sobre la solicitud contenida en el Acuerdo N° 692-B de fecha veinticuatro de mayo de dos mil trece que consta en el punto VI.6 del Acta N° 20/2013 (10/2011-10/2015) de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UES que en lo esencial dice: "a) Aprobar el "Reglamento Específico de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades", presentado por el Comité Técnico Asesor de la Facultad. b) Solicitar a la Honorable Asamblea General Universitaria, la ratificación del presente acuerdo" (Se adjunta copia del documento impreso "treinta y siete folios frente y vuelto")

VIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, y Comisión de Cultura relativo a la restauración del Casco de la Hacienda las Flores de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, concedió la palabra a la Arq. Juana María Valdés Chávez, quien explicó al pleno en qué consiste el Dictamen, por haber formado parte de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, en la gestión anterior. El dictamen literalmente dice:

**“UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
COMISION SALUD Y MEDIO AMBIENTE
COMISION DE CULTURA**

DICTAMEN

RELATIVO A RESTAURACION DEL CASCO DE LA HACIENDA LAS FLORES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE ORIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

La Comisión de Salud y Medio Ambiente y la Comisión de Cultura reunida el día miércoles 05 de junio de 2013, en el salón de reuniones para las comisiones de la Asamblea General Universitaria, realizaron las valoraciones pertinentes con respecto a la **RESTAURACION DEL CASCO DE LA HACIENDA LAS FLORES**, de la Facultad Multidisciplinaria de Oriental en cumpliendo con el acuerdo N° 103/2011-2013 (VI), tomado en sesión plenaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes de 2012. Y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Sr. Decano Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez entregó el día 29 de mayo de 2013, a ambas comisiones el acuerdo No. 86-11-15-VI-10 de Junta Directiva, tomada en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de mayo /2013 donde establece la designación de una Comisión Ad-hoc, la cual está integrada por el Sr. Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, Jefe de la Unidad de Proyección Social, Jefe del Depto. de Ciencias Agronómicas, Coordinador de la Sección de Letras y el Coordinador de la Sección de Arquitectura. La Coordinación estará a cargo del Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez, dicha comisión presentara propuesta de procedimiento para declarar Patrimonio Cultural el Casco de las Hacienda Las Flores, en donde se inició el Centro Universitario de Oriente en 1965.
2. Conjuntamente las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Cultura de la Asamblea General Universitaria realizaron visita y recorrido el día 29 de mayo de 2013, por el Casco de La Hacienda Las Flores en compañía con el Señor Secretario de la Facultad Multidisciplinaria, Lic. Jorge Alberto Ortez Hernández.
3. En el recorrido realizado por, el casco de la Hacienda Las Flores se observó que dicha infraestructura; se ha conservado en su totalidad, con la permanencia de la casa original y cuenta con instalaciones nuevas de uso académico, ornato y servicios sanitarios en buenas condiciones. En el costado poniente se ha levantado una estructura de bahareque con cimientos de bloque la cual tienen programada utilizarla para oficinas, al momento se encuentra en construcción.

En general las instalaciones de la casa están en condiciones favorables, manteniendo el estilo colonial por lo que se recomienda darle mantenimiento, al piso de los corredores, las tejas cubren el pasillo y las paredes de la casa deben ser reparadas. Por la falta de mantenimiento hay deterioro de los dinteles de algunas puertas que requieren su pronta reparación, pero en general su **importancia Patrimonial estriba en el valor histórico** que este **casco representa** para la Facultad Multidisciplinaria Oriental en cuanto fue el asentamiento de la **Primera Facultad Oriental en 1965**.

4. **Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador. Fines. Art. 3.** - Son fines de la Universidad: literal a) Conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura; y literal d)

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia, al servicio de la paz y de la libertad;

Autonomía. **Art. 4.** - Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad gozará de autonomía en lo docente, lo administrativo y lo económico. La autonomía universitaria consiste, fundamentalmente, en la facultad que tiene la Universidad para: literal c) Disponer y administrar libremente los elementos de su patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y en su propio régimen jurídico.

Sección Tercera. De la Asamblea General Universitaria. *Atribuciones y deberes.* **Art. 19.** - La Asamblea General Universitaria tendrá las siguientes atribuciones y deberes: literal o) Conocer y resolver, en última instancia, de todo asunto trascendental que sea pertinente a la Universidad y no corresponda a la competencia de otro organismo.

Esta Comisión Dictamina: Por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES que es procedente que la Asamblea General Universitaria tome el siguiente acuerdo:

Instruir al Sr. Rector que en coordinación con el Sr. Decano de La Facultad Multidisciplinaria Oriental, Fiscalía de La Universidad de El Salvador y Desarrollo Físico:

1. Hacer proyecto de restauración y gestiones ante las instancias correspondientes para declarar Patrimonio Cultural El Casco de La Hacienda Las Flores, como **valor histórico** de la Facultad Multidisciplinaria Oriental en cuanto fue el asentamiento de la **Primera Facultad Oriental en 1965** y pueda ser utilizado como biblioteca y museo de historia.

NOTIFIQUESE

* * * * *

El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, propuso que se pida un estudio de la hidrología y de recursos naturales. El Lic. Francisco Cruz Letona, sugirió que se analice un poco más la propuesta. La Arq. Juana María Valdés Chávez, hizo referencia a los fines y autonomía establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y dijo que lo que se solicita es que hagan los análisis correspondientes para que se conserve esa zona; le informó que la Facultad Multidisciplinaria Oriental ha hecho mejoras en los alrededores y que Fiscalía General a pesar de pertenecer a la Comisión no se hizo presente en la visita que se realizó en dicha Facultad. El Lic. Vásquez, dijo que el Sr. Fiscal tiene razón, lo que se puede hacer es regresarlo a la comisión para que se analice nuevamente porque el darle autoridad a una institución del estado ataría a no poder hacer nada en un futuro sobre ese lugar, no se podría ni reparar o limpiar porque sería ilegal. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas, opinó que es necesario que se apoye a la Fiscalía en la custodia del patrimonio que se encuentra descuidado. La Licda. Rhina Franco Ramos, hizo referencia a que cuando se presentó este dictamen se propuso que a la Junta Directiva se le dé indicación para que el inmueble se preserve. La Arq. Juan María Chávez de Vásquez, acotó que el dictamen se hizo en el sentido de recuperar el patrimonio, la comisión lo que pretende es la conservación de dicho lugar. El Br. José Heriberto Ramos Peñate, dijo que formó parte de la Comisión de Cultura, en el caso particular puede referirse de que siempre se tuvo la incertidumbre si la propiedad pasaba a propiedad del Estado; propuso que el Sr. Fiscal emita dictamen. El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, dio lectura al título del punto VIII y a la propuesta de la comisión, y dijo que hay incongruencia porque en el título se habla de restauración y en el dictamen se dice que se declare patrimonio cultural; propuso que se elabore un proyecto para conservar y restaurar el Casco de la Hacienda las Flores. El Lic. Joel Franco Franco, dijo que el objeto es que se recupere ese lugar y la responsable de estas actividades es la Secretaría de la Universidad; estima conveniente la participación del Sr. Fiscal pero no contraría la propuesta esencial de la comisión, rescatarlo con un uso cultural, que se haga funcionar la Secretaría de Cultura. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez, manifestó que el punto de agenda no es lo que está en el dictamen, propuso que éste regrese a la Comisión. La Licda. Celina Amaya de Calderón, solicitó la palabra por el orden y dijo que se tiene que votar por el dictamen en uno u otro sentido o votar por otra propuesta que salga del pleno. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores e Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado manifestaron estar de acuerdo en que el dictamen regrese a la Comisión para que se tengan otros elementos de

juicio. El Lic. Vásquez, informó que sometería a votación a propuesta de la Comisión tal cual ha sido presentado; pero no se aprobó porque obtuvo 2 votos a favor, 6 en contra y 33 abstenciones. Posteriormente sometió a votación: devolver el dictamen a la comisión para que emitan un nuevo dictamen: se aprobó con 41 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones:

Conocido y discutido el Dictamen presentado el siete de junio de dos mil trece, en atención al acuerdo de este Organismo N°103/2011-2013 (VI) de fecha veintiséis de abril de dos mil trece, relacionado con la solicitud presentada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente; La Asamblea General Universitaria, considerando dicha solicitud necesita mayor análisis y fundamentar jurídicamente una propuesta que permita al pleno llegar a un consenso para la toma de acuerdo; en uso de sus atribuciones legales, por 41 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:**

Devolver el dictamen para que de forma conjunta la Comisión de Cultura, Comisión de Salud y Medio Ambiente, Autoridades de la Facultad Multidisciplinaria Oriental y Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, emitan un nuevo dictamen sobre la solicitud para que el casco de la Hacienda Las Flores en donde se inició el Centro Universitario de Oriente en 1965, se declare patrimonio cultural y se aúnen esfuerzos con quien corresponda para garantizar su restructuración y constituirlo como museo.

IX. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único de la Comisión Especial de la AGU, relacionado con el “Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Agronómicas” aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas mediante, según acuerdo N° 413/2001-2003 (III.3) tomado en sesión ordinaria N° 33/2001-2003 de fecha siete de marzo del año dos mil tres.

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, informó que la Comisión Especial nombrada por acuerdo de la AGU N° 95/2011-2013 (IX) analizó la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas que ingresó para conocimiento de este organismo desde el año dos mil cuatro, y propone *“Devolver a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas la propuesta de Reglamento Interno de la referida Facultad para que lo actualice acorde a la situación organizativa y funcional actual y lo remita nuevamente a este Organismo para su aprobación”*. Al no haber objeción, sometió a votación la propuesta, se aprobó con 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Agronómicas, fue presentado ante este organismo en fecha veintiséis de enero de dos mil cuatro.
- II. Que a la fecha, como toda Unidad Académica, la Facultad de Ciencias Agronómicas, ha tenido un dinamismo y desarrollo inherente a la Universidad de El Salvador.
- III. Que al realizar un contraste de lo establecido en el Reglamento propuesto y el funcionamiento actual de la Facultad de Ciencias Agronómicas, se analiza que no responde a la situación actual con lo regulado en la propuesta de Reglamento.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales y a propuesta de la Comisión Especial nombrada por Acuerdo de este Organismo N°95/2011-2013 (IX) de fecha veintidós de febrero de dos mil trece; La Asamblea General Universitaria, por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Devolver a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas la propuesta de **“Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas aprobado mediante el acuerdo de la Junta Directiva de la referida Facultad N° 413/2001-2003 (III.3), tomado en sesión ordinaria N° 33/2001-2003 de fecha siete de marzo del año dos mil tres”**,

para que lo actualice acorde a la situación organizativa y funcional actual y lo remita nuevamente a este Organismo para su aprobación.

X. Análisis, discusión y toma de acuerdo referente a la participación del Sr. Rector de la Universidad de El Salvador, en actividades político partidarias.

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien manifestó que ella había propuesto el punto desde la gestión anterior en el sentido que se aclare sobre la participación del Sr. Rector en Consejo Consultivo del Dialogo de país presentado por el FMLN. El Ing. Joaquín Alberto Venegas Salgado, dijo que las autoridades están obligadas a cumplir la ley, se le puede decir al Sr. Rector que no puede pertenecer a la comisión. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores, considera que la Universidad, debería estar contribuyendo a hacer propuestas en el proceso político electoral, no sabe si la propuesta va en el sentido que la Universidad no se debe meter en política y quedarse al margen; se debe hacer un análisis a conciencia, sin pasiones políticas, no ve que la participación del Sr. Rector tenga carácter proselitista, sino como una contribución dado que es la máxima autoridad académica, a través de él la UES se puede expresar en la formulación de proyectos. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, dijo que es el momento que la AGU tienda un puente entre los dos órganos principales de la UES; el Sr. Rector podría decir que le invitaron, tiene entendido que él no volvió a asistir a ese evento y es de humanos rectificar en los errores, propuso que se prevenga a todos los funcionarios de la UES se abstenga de participar en política partidaria. La Licda. Rhina Franco Ramos, dijo que cuando apareció el Ing. Lovo en el periódico no apareció como Ing. Lovo sino como Rector de la UES, cuando se le hace una consulta como Rector de la UES eso ya representa problema. En el país hay diferentes visiones políticas, lastimosamente cuando se pide un presupuesto se les da desde la Asamblea Legislativa, pero cuando un Rector aparece participando directamente con un partido genera problemas para la UES, por ejemplo para la aprobación del presupuesto, eso podría llamarlo como problema, la UES su naturaleza no es política, ese es el problema del momento, porque aparecía calzado como Rector. El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, propuso que se invite al Ing. Nieto para que ilustre y explique al pleno qué es lo que está haciendo allí, si estaba a título personal o institucional, no se le puede prejuzgar. El Ing. Jorge Alberto Alfaro Mancía, agregó que vio la entrevista y considera que el Sr. Rector no ha sido proselitista, sino que se traigan las pruebas; es de recordar que la UES fue creada en febrero de 1841, desde entonces está haciendo una función educativa, social, se estaba hablando de las posibilidades de desarrollo económico político e internacional, si se va a tocar al Sr. Rector, eso se lo deberían de recordar a cada funcionario de la UES. Hizo el recordatoria que la función de la UES es orientar al país como lo hacen las otras Universidades, ser orientadora del comportamiento nacional; el Sr. Rector ya no volvió a aparecer, él llegó como persona que fue invitada, aunque es cierto que tiene un cargo. La UES debería de jugar un papel más protagónico, hacer propuestas sobre el desarrollo económico, político, social, de relaciones exteriores y dijo que en ningún momento votaría porque se increpe al Sr. Rector, pero si se hace, que se mande para todos los funcionarios de la UES. El Ing. Joaquín Alberto Venegas, dijo que el carácter de la UES es universal, por eso tiene que ver con la Ciencia y Tecnología, esté donde esté se le va a conocer por el cargo; no ha habido posición social, la UES ha perdido su papel crítico, lo que se está viendo aquí es una actitud, lo que se pretende es que no se pervierta en esto a la UES; no se le llamó entrevista, sino comité consultivo, no se necesita pedir el voto, para eso está la propaganda subliminal y legalmente todavía no empieza la propaganda, en resumen, no debe de aparecer en cuadro donde se diga política partidista. El Dr. Carlos Alexander Ortega, manifestó que no se trata de buscar culpabilidad, la AGU debe sentar un precedente, la ley ya está escrita y es obligación cumplirla; no se trata de buscar culpables y sancionar, sino que esto no vuelva a suceder, pidió que se tenga una explicación por escrito que esto no volverá a suceder. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia, secundó que se den las explicaciones pertinentes previo a tomar cualquier decisión. El Lic. Vásquez, aclaró que ésta fue una petición que se hizo en la gestión anterior, no se tienen pruebas. El Lic. Francisco Cruz Letona, dijo que a raíz de una propuesta en el pleno se incorporó en agenda el punto y así fue quedando sin abordarse, efectivamente se preparó en este caso en su debido momento, reunió la información del periódico, y además consultó el Código Electoral; aclaró que en la legislación universitaria no dice qué son actividades político partidista; al no tener pruebas se estaría tomando decisión sin tener nada, se puede tomar como dar por

recibido un informe. Posteriormente el Lic. Vásquez cerró la sesión debido a la disminución de quórum.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Ing. Agr. Gino Orlando Castillo Benedetto, Br. Eduardo Antonio Campos Hernández y Br. Willian Armando Miranda Tobar.

Asambleísta que solicitó permiso temporal: Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (11:50 a.m.-1:00 p.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Br. Kriscia Beatriz Anaya Rodríguez (10:15 a.m.); Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (11:40 a.m.); Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (11:40 a.m.); Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (12:25 p.m.); Br. Susana Janet Guevara Ayala (12:40 p.m.); Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández (1:00 p.m.); Lic. Ovidio Molina Ramos (1:35 p.m.); Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (2:27 p.m.); Lic. María del Carmen Castillo de Heski (2:30 p.m.); Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (2:30 p.m.); Br. Yessenia Margarita Mejía Rosales (2:30 p.m.) y Br. Noel Humberto Campos Córdova (2:30 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.



Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz
Presidente Provisional

Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria Provisional